



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por LUZ STELLA ORTIZ ORTIZ en contra de COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS., se incorpora la respuesta allegada por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, de la cual se le corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para lo que se considere pertinente.

Asi mismo evidencia el despacho que de conformidad con la información allegada se hace necesario oficiar nuevamente a dicha entidad para que informe a nombre de quien fue cancelada la suma de \$21.945.075 por concepto de indemnización por muerte en la póliza No. 23005481.

De otro lado, se requiere a la parte demandante para que acredite la recepción SEGUROS BOLIVAR S.A., de conformidad con los parámetros de la Sentencia C 420 del 24 de septiembre de 2020 mediante la cual se declaró la exequibilidad condicionada del inciso 3º del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

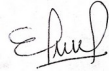
NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ

EMV

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 001, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 12 de enero de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA

Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2526b381d87059b1269afdca46aef3dba9e6e790732fba3c2dca9964d5d4444**
Documento generado en 11/01/2022 03:32:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>